

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/11182 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación de la modificación del precio público por la prestación del servicio de guardería "Llavoreta".*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aldaia en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024 acordó de modificación Precio Público por la prestación Servicio guardería Llavoreta cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

"Modificar las tarifas del precio público por la prestación del Servicio de guardería infantil Llavoreta por los servicios que se relacionan en el siguiente sentido:

	ALUMNADO 0-1 AÑOS	ALUMNADO 1-2 AÑOS	ALUMNADO 2-3 AÑOS
COMEDOR MENSUAL	70/110	110 €	110 €
DIA SUELTO COMEDOR	6 €	6 €	6 €
CONCILIACIÓN 1H MENSUAL	25 €	25 €	25 €
CONCILIACIÓN 2H MENSUAL	35 €	35 €	35 €
DIA SUELTO CONCILIACIÓN	5 €	5 €	5 €

Mantener la tarifa de la anualidad de material en 173 euros.

Recursos:

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldaia, a 31 de julio de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

